I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000211

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 11 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00224-2026; el Memorándum N°M-400-03-00072-2026 del Departamento de Adquisiciones; el Decreto Exento N°202/0104/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Decreto Exento N°202/0104/2026 se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-2-LR26**, para la contratación denominada **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**.

Lo solicitado por el Departamento de Adquisiciones a través del Memorámdum N°M-400-03-00072-2026, mediante el cual informa que, por problemas en el sistema de www.mercadopublico.cl a la fecha, aun no se puede publicar el ID 324-2-LR26 correspondiente a la propuesta antes mencionada, que con fecha 30 de enero de 2026, se realizó el reclamo de asistencia técnica a través N° INC-1274834-R1D1V3, del cual no se ha tenido respuesta por parte de la Dirección de Compras, igualmente se llamó a mesa de ayuda y persiste el problema por lo que se sugirió realizar un nuevo ID,324-5-LR26 el cual no presenta inconvenientes para poder publicar.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0104/2026, que ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-2-LR26**, para la contratación denominada **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, debido a los fundamentos expuestos precedentemente y a lo solicitado por el Departamento de Adquisiciones a través Memorámdum N°M-400-03-00072-2026.

000211

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. Infórmese en el Sistema de Información del Portal Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde (s)

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
I.T.S.
SECPLAN
Departamento de Adquisiciones
Página Web.